



Al contestar cite Radicado 2025260000008900 Id: 1623916
Folios: 3 Fecha: 2025-03-05 21:57:37
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Destinatario: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - RICARDO HERIBERTO
ROQUE SALCEDO

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025

Señor Brigadier General
RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO
Comandante Comando de Ingenieros
Carrera 46 No. 20A-29. Cantón Caldas
coing@buzonejercito.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Intención - Aeródromo de TubúA

Cordial Saludo señor Brigadier General:

Me dirijo a usted con el mayor respeto y consideración para manifestar nuestro interés en establecer una alianza estratégica con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE INGENIEROS – CENAC DE INGENIEROS, a través de la suscripción de un acuerdo de cooperación que permita intervenir la infraestructura del Aeródromo de Tibú, previa las siguientes consideraciones:

La situación de orden público en la Región del Catatumbo, reconocida mediante el Decreto No. 0062 de 24 de enero de 2025, expedido por el señor Presidente de la República de Colombia, mediante el cual, el Gobierno Nacional en su competencia declaró el Estado de Conmoción Interior en esta región del país, contexto que imprime un llamado de urgencia ante la necesidad de contar con las condiciones de seguridad y operación de esta infraestructura aeroportuaria, que permita una pronta y efectiva reacción ante cualquier emergencia que pudiera presentarse en esta infraestructura.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

www.aerocivil.gov.co



Adicional a lo anterior y conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la Resolución 00358 del 19 de febrero de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, asumió la condición de explotador del Aeródromo denominado "TIBÚ". Esta decisión responde a las dificultades presupuestales y de orden público que enfrenta el ente territorial dueño de la infraestructura, lo cual ha impedido realizar las intervenciones necesarias para mantener las condiciones que permitan la operación del aeropuerto y con miras a garantizar la operación pública del aeródromo.

En consecuencia, como Entidad encargada de la explotación, debemos garantizar las condiciones operativas y de seguridad del Aeródromo, por tal razón en cumplimiento de nuestra misionalidad nos exige que debemos adelantar los proyectos que resulten necesarios para llevar a cabo las intervenciones que aseguren la operatividad, garantizando que podamos prestar el servicio esencial de transporte aéreo en dicha región del país.

En línea con lo anterior, se ha realizado un diagnóstico inicial del aeródromo, identificando el desarrollo de una serie actividades que resultan esenciales para garantizar que el Aeródromo cumpla con los estándares de seguridad y operatividad requeridos para su funcionamiento adecuado, y a su vez, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en la que se encuentra esta región, proporcionando accesibilidad a zonas de difícil alcance.

Por lo tanto, las actividades que se proponen son las siguientes:

1. Cerramiento perimetral: Reparación y fortalecimiento del cerramiento existente para mejorar la seguridad en las instalaciones.
2. Pista, Plataforma y calles de rodaje: Sello de fisuras.

En este contexto, y en virtud de los principios de coordinación y colaboración prevista en la Constitución Nacional, consideramos que la participación de los Ingenieros Militares será fundamental para la adecuada realización de las actividades previamente descritas, dada la inmensa experiencia y capacidades técnicas, para lo cual, resulta de gran valor contar con su apoyo para la ejecución de los actividades necesarias en el Aeródromo, asegurando que estos se realicen con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

www.aerocivil.gov.co



Por lo anterior, consideramos que esta alianza estratégica no solo contribuiría al mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, sino también a la estabilidad y seguridad de la región, beneficiando tanto a las autoridades locales como a la población civil.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para ampliar cualquier información adicional que considere necesaria y esperamos contar con su apoyo para avanzar en la formalización de este acuerdo.

Atentamente,


ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR
Secretario de Servicios Aeroportuario

Elaboró: Andrea Cortina Coronel - Abogada Contratista SSA 

Revisó: Monica Adarme Manosalva - Abogada Contratista SSA 
Katherine Luna Patiño - Abogada Contratista SSA 
Gerardo Jaimes Silva - Abogado Contratista SSA 

Aprobó: Jairo Lázaró - Asesor Aeronáutico III 
Nubia Quintero Hernández - Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias 

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

www.aerocivil.gov.co